

MEMORIA CIENTÍFICO ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
“SAAVEDRA FAJARDO” DE ESTUDIOS POLÍTICOS
UNIVERSIDAD DE MURCIA-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

Los estudios en el campo de las humanidades han sufrido en los últimos decenios una experiencia que conviene recoger en los conceptos apropiados. Nadie debe olvidar la situación de la universidad española en los años anteriores a la transformación sociológica experimentada por España al principio de los años 80 y su ingreso en la condición propia de una sociedad moderna. Antes de aquellos años, teníamos una universidad dominada por una comprensión aristocrática del saber, minoritaria, elitista, sabiamente erudita y organizada desde una comprensión jerárquica de las cátedras, que regulaba el sistema de promoción de los funcionarios a través de los traslados correspondientes por todo el territorio nacional. Esta universidad produjo investigadores de excelencia, porque muchos de sus profesores tenían que mantener su carrera abierta a lo largo de su vida, pero por lo general se atuvo a estructuras de prestigio social y a formas de representación científica ajenas a la crítica. En realidad, la universidad de la época quedó anclada en las estructuras de poder social vinculadas al Régimen y quedó, como éste, sometida a una evolución

lenta, que poco a poco fue superando la separación radical entre universidad y sociedad.

En los años 80, la universidad española conoció una radical apertura a la sociedad, consecuencia de las necesidades de modernizar a fondo sus estructuras sociales y proponer para las mismas una base democrática adecuada. Esta época coincidió con la reintegración plena de España en su condición de pueblo europeo y la necesidad de forzar el proceso histórico para consumir en pocos años objetivos que otros pueblos habían conquistado mediante ritmos más orgánicos. Las humanidades, que habían sido un timbre de gloria de la universidad de la época anterior, comenzaron a ser presionadas para cumplir con ciertas necesidades funcionales en el seno de la sociedad. El dominio de la historia de España, de la Filosofía y de la Filología clásica, dio paso al dominio de las ciencias sociales. Lo que empezó siendo historia de España pasó a ser ciencia política, la filosofía nutrió de psicólogos y pedagogos a las recién creadas cátedras y los estudios de griego y latín dieron paso a las necesidades no siempre colmadas de atender los lenguajes mundiales, como el inglés. Los saberes elitistas como el derecho y la economía pasaron a ser el núcleo mismo de la actividad social, con su despliegue ingente y las ciencias de la salud tuvieron que encaminarse a la promoción de los bienes públicos propios de un Estado de bienestar. Con ello, la funcionalización de los estudios universitarios generó un modelo que tenía como norma atender las necesidades sociales más urgentes. Así, la Universidad se entregó a los procesos de especialización intensa que todos hemos conocido, un fenómeno que fue sostenido y alentado por el proceso expansivo de plantillas, tan intenso que pudo provocar por doquier la idea de que jamás tendría fin.

Para los estudios de humanidades este proceso fue desde el principio amenazante. El espacio de prestigio que habían monopolizado desde antiguo, ahora no sólo tenía que ser repartido con nuevas disciplinas y saberes, sino que por lo general las humanidades tuvieron que cargar con la valoración de ofrecer discursos poco flexibles, caros, disfuncionales, arcaicos e incapaces de dar respuesta a las necesidades sociales. La forma de la respuesta de las disciplinas humanísticas, sin

embargo, fue la insistencia en las viejas justificaciones, la oferta de mediaciones sistemáticas eruditas y caducas, la autoafirmación más o menos numantina de las posiciones disfrutadas y el desdén por disciplinas recién llegadas a la Universidad, que no podían impugnar la milenaria historia de *curricula* bien asentados. En lugar de buscar un camino capaz de adaptar sus propuestas a una sociedad en evolución, las humanidades clásicas se dispusieron a mantener el estatuto todo el tiempo que fuera posible, pero sin un horizonte de intervención claro, ni un diagnóstico acerca de su papel en la sociedad contemporánea. Utilizaron de forma residual los espacios ganados por una universidad expansiva y masificada para insistir en sus formas de especialización, en sus discursos academicistas, en sus reuniones auto-referenciales, en sus sistemas de promoción homogeneizadores. Así se impuso por doquier en filosofía el comentario hermenéutico, en historia la búsqueda de los espacios infinitos de la historia local, en filologías el perfeccionismo de la edición, etcétera.

Mientras tanto, nuevos retos y urgencias, propios no sólo de la incorporación de España a la sociedad europea, sino de la más vertiginosa adaptación a una sociedad que sólo puede ser definida como mundial, han venido a acumularse sobre los anteriores, generando la impresión de un proceso nunca ultimado de adaptación y de reforma. Esta sensación se ha visto agravada por la actitud de pasividad de las instancias académicas, que no obedece sólo a la pérdida de horizonte profesional, sino también al dominio de instancias institucionales inflexibles, sobrecargadas de reglamentos y ancladas en formas burocratizadas, en todos sitios las más sólidas aliadas de la parálisis.

Así llegamos a la sociedad actual y a nuestra universidad en la que se hace evidente un desencuentro que resulta urgente definir. Pues ante los ojos de todos se muestra que la extrema confianza en las ciencias sociales como saberes productores de orden social crítico en el presente crítico ha de revisarse. Asistimos al espectáculo de sociedades con problemas estructurales serios, respecto a los cuales las ciencias sociales pueden ofrecer terapias para los casos más urgentes, o instrumentos para los poderes públicos concretos, o asistencias precisas a las diversas agencias de actuación. Pero el núcleo mismo de los problemas estructurales no puede ser

abordado por técnicas y saberes objetivos, porque el núcleo mismo de los problemas es de orden humano y concierne al trabajo subjetivo del espíritu. Son problemas que proceden de la incapacidad de conocerse, de la extraordinaria parquedad de recursos lingüísticos y de verbalización de las personas, de la extrañeza continua ante las propias emociones, del desvalimiento ante situaciones de malestar que sólo pueden superarse con recursos culturales adecuados, de la entrega extática a formas de comunicación basadas en imágenes para las que cada vez menos se tiene la *ekphrasis* adecuada.

Y no sólo en el nivel subjetivo y personal. También las sociedades tienen problemas de conocerse, de disponer de una memoria adecuada de su patrimonio y de su arsenal de experiencia, de aceptación de aquellos elementos de su identidad que afectan más a la autoestima, y cuya identificación es el único camino para hacerlas capaces de construir una forma de relacionarse consigo mismo no dogmática, abierta, y capaz de mantener un diálogo de relaciones, identidades y diferencias con los otros. Estas sociedades están atravesadas por el actualismo y *presentismo* más extremo, que le lleva al peor de los hábitos ante los retos de tomar decisiones. Así, por doquier vemos la arbitrariedad en la forma de ejercer la memoria, la histeria en la relación con el pasado, la brutalidad en la afirmación de la identidad, la incapacidad de medir el medio y el largo plazo, la pasión como la única forma de obtener certeza y la identificación del enemigo como la única manera de disponer de una identidad reconocible. Y mientras todo esto sucede, vemos a la Universidad con más recursos de la historia de España, encerrada en su dinámica de soledad, separada del sistema educativo general, entregada a su productividad académica y con dificultades para decir una palabra más allá de sus clientes académicos convencionales.

Hoy por tanto sabemos que la extrema confianza en las ciencias sociales y sus disponibilidades técnicas debe ser complementada con la reubicación de saberes humanísticos en el ámbito de la circulación de los discursos sociales y de su actualización de arsenales normativos y simbólicos. Ambos campos científicos apuntan a zonas de intervención diferentes, de diverso calado y profundidad distinta

en nuestra estructura social. Para esta reubicación se deben identificar los retos sociales inevitables y los espacios institucionales apropiados para ofrecerles una respuesta. Y esos retos siguen siendo los de contribuir a la formación de una subjetividad cívica en el seno de una sociedad dotada de un arsenal adecuado de virtudes políticas, entre las que la memoria histórica y la adecuada relación con el pasado resultan decisivas. Estos discursos tienen que ver con la formación de una subjetividad centrada en una identidad compleja y en la organización de una dimensión práctica reflexiva y responsable. Esa subjetividad es la única que puede actuar en el complejo sentido político del presente. Ambas dimensiones sólo son posibles desde una aproximación a la experiencia integral del tiempo. Este es el contenido fundamental de las humanidades y su contribución al trabajo del espíritu. Y es en este sentido que hemos considerado oportuno organizar algunos de los ámbitos del saber de las humanidades de la Universidad de Murcia sobre la centralidad de los estudios políticos, como objetivo y finalidad de esa experiencia integral del tiempo. Así que si hubiera que definir el objetivo del Instituto sería a través de esas coordenadas de “Tiempo” y “Política” que siempre además cristalizan en la tercera dimensión de un “Espacio” en el que normas y memoria pueden encarnarse en tradiciones, ámbitos, relaciones. Política en tanto acción consciente y responsable que busca la vida buena del ser humano en sociedad. Y en las tres dimensiones del tiempo histórico: del pasado, con las disciplinas de la memoria; con el futuro, con las disciplinas filosóficas destinadas a fijar modelos normativos de naturaleza regulativa o incluso utópica, y del presente, con aquellos estudios que permiten una colaboración con los saberes sociales afines a este proyecto, con aquellos otros que permiten introducirse en los canales comunicativos y en las intervenciones de política cultura y educativa siempre pendientes de la incorporación de elementos críticos.

Esta es la voluntad de este Instituto Universitario, que desea recomponer el campo de las humanidades en una de sus formas posibles, dotarlo de visibilidad, proponer una eficacia social para el mismo y emitir una señal de que la Universidad no es un castillo entregado a la autoafirmación y a la defensa de las posiciones

conquistadas. Esta señal de dinamismo y de movilización, con las dimensiones morales que implica —consensos, acuerdos en los diagnósticos, formas de cooperación humana— es tan importante desde un punto de vista social y pedagógico, como la propia realidad material que seamos capaces de construir. En realidad, el sistema de formación obedece a una compleja lógica de federación de grupos que, apoyados por una adecuada experiencia de colaboración científica previa, desean avanzar en la puesta en común de recursos y proyectos con la finalidad de que, sin perder la autonomía propia, ni disminuir su libertad de investigación, pueden mediante esta unión promover mayor eficacia, rigor y capacidad investigadora. Por todo ello, deseamos proponer a la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia el inicio de los trámites para llegar a la fundación del

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
"SAAVEDRA FAJARDO" DE ESTUDIOS POLÍTICOS

MEMORIA

De acuerdo con el art. 7 del Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación recientemente aprobado por la Universidad de Murcia la siguiente memoria se ajustara a los siguientes puntos:

I. Denominación, finalidad y objetivos del Instituto

1.- *Denominación.* Nuestro Instituto se llamará oficialmente “Instituto Universitario de Investigación ‘Saavedra Fajardo’ de Estudios Políticos”. Esta decisión se basa en que el nombre del eminente personaje murciano ya es prácticamente una marca de nuestra investigación. Así se llama nuestra Biblioteca Virtual de Pensamiento Político Hispánico, que ya es una referencia en el campo de las humanidades y de la filosofía y que, en el fondo, recoge su idea de configurar la *res publica literaria hispánica*. Por lo demás, así se llama nuestra colección en la editorial Biblioteca Nueva, a él hemos dedicado un congreso internacional y así deseamos que se llame este Instituto que ha de ser la forma de dar visibilidad a los estudios políticos y culturales de nuestra Universidad y de nuestra Región. Recuperar a Saavedra Fajardo como bandera de una Universidad a la vez local y europea es pertinente. Un hombre de Algezares, cuyas inquietudes intelectuales le llevaron a protagonizar el debate político y teórico a escala europea, y que participó en los grandes acontecimientos de mediados del siglo XVII, constituye un buen referente del tipo de investigación, de proyección y ambición que debe encarnar una entidad del tipo del que ahora fundamos.

2. *Finalidad.* La finalidad del Instituto SF es la de producir investigación especializada, docencia de postgrado y doctorado y actividades de difusión y transferencia de conocimiento en el campo de las actividades intelectuales, y todo ello caracterizado por tres ejes:

1.- Eje temático: Nuestro tema es lo político en todos sus aspectos, pero fundamentalmente en aquellos relacionados con las ciencias humanas y teóricas, en tanto que incorpora una aspiración a la vida buena de los individuos y colectivos, entendiendo por vida buena de forma intuitiva la conquista de la paz, de una vida sin agravios ni resentimientos, dotada de una noción de justicia, y en la que los seres humanos se puedan entregar a sus actividades discursivas de búsqueda de la felicidad y del reconocimiento, forjando una historia personal dotada de una identidad abierta y relacional. Se trata, en suma, de una aproximación que se ha de realizar necesariamente de forma intedisciplinar.

2. Eje temporal: Se trata del estudio de este eje temático de lo político en las tres dimensiones de la experiencia del tiempo: pasado, presente y futuro, con las formas de conciencia resultantes de estas formas temporales: experiencia, expectativa, diagnóstico, pronóstico, origen y utopía, tradición y aceleración, transmisión y cambio generacional, etcétera. Se trata por tanto de un instituto donde estarán presentes las dimensiones históricas, referentes al pasado, de todas las disciplinas relacionadas con lo político (cultura, religión, instituciones, derecho, literatura, símbolos); las dimensiones culturales y de difusión y transferencia de conocimientos, relacionadas con el presente, y las dimensiones de naturaleza filosófico-normativas más que utópicas y que tienen que ver con una anticipación crítica del futuro.

3. Eje espacial de lo político: hace referencia a la ordenación de espacios, a la diferencia dentro y fuera, a la emergencia y disolución de fronteras, y a la estructura social que se construye en su seno: soberanía, representación, instituciones, formas de comunicación, simbolización, propaganda, literatura, visibilidad del poder, arte. En este sentido, nuestro Instituto prestará especial atención a la reconstrucción de relaciones con culturas y pueblos, naciones y tradiciones que no siempre coinciden con unidades políticas institucionales soberanas, pero que sin embargo han cargado la vida histórica de diálogos y tensiones, federaciones y divisiones, sin las cuales resulta imposible entender las identidades colectivas resultantes. En este sentido, el Instituto apuesta por privilegiar las relaciones entre países del Mediterráneo, por un

lado –fundamentalmente entre Italia y el mundo penínsular- y las relaciones con el mundo ibérico, ya sea en el ámbito peninsular ya sea en el ámbito americano. Bien entendido que no se considerará la llamada vida nacional –de las plurales naciones de nuestro entorno- en su autorreferencialidad y pretendida autonomía, sino en el diálogo de tradiciones en el que se han configurado sus tradiciones políticas, ideológicas e institucionales.

Desde el punto de vista de aquellos campos temáticos que albergan estas coordenadas, podemos decir lo siguiente: este Instituto lleva por nombre el del eminente polígrafo de Algezares y sus actividades científicas son en todo caso las desplegadas por el gran Diego Saavedra y Fajardo. Como es sabido, don Diego destacó en el campo de la FILOSOFÍA POLÍTICA, con su *Idea de un Príncipe Cristiano en 100 empresas*, en la que además abordó la HISTORIA INSTITUCIONAL y la reflexión jurídica, tanto como la reflexión que inicialmente podría considerarse como propia de la ECONOMÍA POLÍTICA; en el campo de la HISTORIA, irrumpió al final de su vida con su magna *Corona Gótica* y al principio de su producción con sus estudios sobre Fernando el Católico. Debe destacarse que en aquella obra destacó como LATINISTA y filólogo, pues hizo acopio de fuentes clásicas con la idea de esbozar una biblioteca de antigüedades de España. Es muy curioso que su obra *Introducción a la Política* fuera el primer esbozo de lo que de forma expresa se llamó CIENCIA POLÍTICA. Durante toda la parte madura de su vida destacó por sus servicios en las RELACIONES INTERNACIONALES, con su actividad como diplomático, y de forma póstuma fue reconocido en el campo de la LITERATURA, con su *República literaria*, por no hablar de la EMBLEMÁTICA y los estudios culturales, con sus explicaciones a los 100 emblemas que propuso en su obra genial. Como toda su actividad, nuestro Instituto deberá atender a las realidades europeas y globales, tanto en su sentido cultural como político, y desde luego a las relaciones hispanoamericanas, pues ya Saavedra reclamó una atención específica a estas realidades. En suma, la finalidad del Instituto es perfilar la continuidad de los estudios políticos en todas sus variantes y disciplinas, y mostrar la íntima vinculación entre las humanidades y la reflexión política. Pues ambas cuestiones quedan atravesadas por la forma de vida civil, la que ancla en la

dimensión de la ciudad, como expresión suprema de la condición social del ser humano, constituido sustancialmente por la dimensión lingüística.

3.- *Objetivos.*

Los objetivos fundamentales con los que se crea este Instituto son:

3.1. La promoción de *proyectos de investigación* de calidad en el ámbito de los estudios políticos, en su compleja unidad, atendiendo a materias de filosofía política, realidades constitucionales, institucionales y jurídicas, historia política, estructura política de España y las realidades hispanas, relaciones políticas e intelectuales de España con América Latina y Europa, así como de sus manifestaciones culturales, artísticas y literarias, sobre todo aquellas más relacionadas con las dimensiones políticas de las sociedades.

3. 2. La propuesta de masteres y estudios de postgrado de calidad relacionados con estas materias, así como la dirección de tesis doctorales de esta índole. Desde este punto de vista, el Instituto confiesa desde el principio su voluntad de generar un campo de estudios de dimensiones iberoamericanas, proponiendo la definición de redes de profesorado de dimensiones iberoamericanas.

3. 3. La difusión de estas materias en la red, garantizando la presencia de estos estudios en la cultura global y ofreciendo la posibilidad de estudios virtuales.

3. 4. La formación de una red de excelencia europea de los estudios culturales y políticos hispanos o europeos.

3. 5. La transferencia de conocimiento desde la Universidad a la Sociedad con cuantas estrategias de difusión sean posibles, atendiendo de forma expresa a las realidades políticas y culturales de nuestro entorno. En este sentido, nuestro Instituto pretende intervenir en las políticas de defensa patrimonial, de exposiciones, de catálogos, de intervenciones en el campo audiovisual en el ámbito de nuestra temática.

II. Justificación del interés de su creación

1. *Ámbito de actuación.*

Nuestro ámbito de actuación será el estudio de las realidades políticas en su norma regulativa, en su existencia en el pasado en todas sus dimensiones: conceptuales, territoriales, jurídicas, institucionales, culturales, religiosas, literarias y simbólicas-artísticas, y la específica concreción de estas mismas estructuras en el presente, no desde un punto de vista descriptivo, sino esencialmente crítico.

Como es sabido, el estudio de estas realidades está muy disperso entre diferentes departamentos de nuestra universidad y ninguno viene a especializarse en este tema ni puede abarcarlo en su totalidad. En efecto, unos son los métodos para el estudio del pasado, en todas sus dimensiones, y otros los que tienen como ámbito la propuesta de modelos normativas y filosóficos, por no hablar de los modos objetivos de descripción social de la realidad actual. La asunción de las realidades políticas en los tres ámbitos de la experiencia temporal, con las proyecciones de experiencia y de expectativa, con las formas de elaboración del diagnóstico y del pronóstico, exige la cooperación de método y disciplinas muy diversas, que no pueden anclar en un solo departamento o facultad de nuestra Universidad. Ya desde Aristóteles, se consideró a la política como la filosofía arquitectónica, pues todas las dimensiones de la actividad reflexiva venían a converger en la construcción de un ser común, para la tradición encarnado en la ciudad o polis, en tanto realidad compartida para garantizar la vida buena del individuo y de la colectividad. Esta es la base teórica para ordenar el tejido de lo que se llama las humanidades desde esta perspectiva.

2. *Carácter interdisciplinar y especialización científica.*

Desde luego, no existe hasta ahora ningún departamento universitario que reúna las diversas aproximaciones a las realidades políticas hispanas, ya sea desde el punto de vista de la filosofía moral y política, la historia de la filosofía y de las ideas, la historia política, la historia de la administración y del derecho, la economía, la sociología, el periodismo, la literatura, la historia del arte, la cooperación internacional y las relaciones internacionales, con sus estudios relativos a la idea de la guerra y la paz, o la documentación de esa cultura política mediante un archivo de fuentes. Así que el Instituto reuniría los diferentes aspectos disciplinares desde los que se puede abordar su específico ámbito de estudio, las realidades políticas en las tres dimensiones del tiempo y en los ámbitos del espacio social en que se manifiestan.

Los Departamentos que se verían afectados serían

Filosofía y Lógica

Historia Moderna, contemporánea y de América

Historia del Derecho

Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Ciencia Política

Historia del Arte

Documentación

Historia de la Educación

Sociología

Economía Aplicada

Latín

Arabe

Las áreas de conocimiento que se verían afectadas serían

Filosofía moral y política

Filosofía

Historia Medieval

Historia moderna

Historia contemporánea
Historia del Pensamiento y de los Movimientos sociales y políticos
Antropología
Documentación
Periodismo
Historia del Derecho
Sociología
Ciencia Política
Pedagogía

3. Interés científico-técnico, social y económico del Instituto.

Parece evidente que un Instituto de esta naturaleza permite una intervención integral en el campo de intersección de los estudios de Humanidades y las Ciencias Sociales, ámbito del que depende en buena medida la calidad de la Universidad y de la cultura de un país. Este instituto permitiría la construcción de una biblioteca en hispanismo en todos los ámbitos, reunir en un discurso coherente las intervenciones en investigación, mostrar la relevancia de la Universidad de Murcia en la red mundial, ofrecer una plataforma organizativa de primer nivel a los múltiples socios que hemos ido reuniendo a lo largo de nuestras experiencias profesionales, etcétera. Desde el punto de vista social, sería un interlocutor privilegiado y una ayuda para cuantas actividades pueda impulsar la sociedad en el campo de la definición de su propia narrativa sobre su pasado o en su presentación como sociedad moderna en el presente. Hoy, cada día con más intensidad, la industria cultural tiene una presencia importante en nuestras sociedades, y las intervenciones sobre patrimonio cultural y artístico, sobre memoria y patrimonio inmaterial, son necesarias para mantener en la ciudadanía una idea de continuidad histórica capaz de contraponerse a su percepción de cambio vertiginoso. Por eso cada día con más fuerza este campo de

estudios es una necesidad en nuestras sociedades amenazadas por la pérdida de ideas reguladoras sobre su propio tiempo. El instituto ofrecería siempre una posibilidad fundada de autorreconocimiento para una sociedad que, sin renunciar a una cierta idea de continuidad histórica, puede expresar sus aspiraciones a intervenir en contextos más amplios —nacionales o trasnacionales— como un agente solvente.

4. La insuficiencia de otras estructuras universitarias para alcanzar los objetivos previstos.

Es bien sabido que nuestras estructuras universitarias son consecuencia de un intenso afán de especialización, que ha tenido como consecuencia la pérdida del horizonte integral del estudio de los fenómenos socio-históricos y de sus representaciones más abstractas y filosóficas. Además, esta especialización ha roto el tejido continuo de las humanidades y las ciencias sociales, en el que se organizó de forma constante las percepciones culturales de las sociedades. Sin pretender recomponer un organicismo que nunca existió, si se trataría ahora de impulsar un diálogo post-especializado, en el que las motivaciones de novedad en el ámbito de la investigación vengan de la mano del reconocimiento de las diferencias metodológicas y de mirada de las diferentes disciplinas. La Universidad debe impulsar este fenómeno, complementando el afán de especialización con otros procesos que subrayen la interdisciplinaridad. Por lo demás, nuestro instituto, al ofrecer una vertebración en el campo de la filosofía política, de la historia, de la politología, de las instituciones y del derecho, se niega a secundar de forma mimética los fenómenos emergentes de los estudios culturales, subrayando la impronta del juego político de las instancias culturales, tanto en el pasado como en el presente.

En esta sede no podemos dejar de afirmar que los Departamentos universitarios, instituciones esencialmente docentes y administrativos, al primer la especialización, no han generado un ámbito de discusión plural en el que optimizar la masa crítica disponible en la Universidad de Murcia. El Instituto cumplirá esta

función como lugar de encuentro, intercambio y reflexión de equipos de trabajo que desde diversas perspectivas se aproximan al fenómeno de lo político. El siguiente listado muestra la diversidad del origen de los miembros que lo van a integrar, evidenciando la diversidad, calidad, pluralidad y compatibilidad no sólo de los conocimientos implicados, sino de los miembros integrantes

III. Relación de miembros

Adscritos [A] y colaboradores [C] del Instituto y, curriculum vitae y grado de dedicación al instituto de cada uno de ellos, así como la participación, en su caso, de otras entidades, instituciones y organismos de investigación.

1. Grupo. La Filosofía y los procesos sociohistóricos

1. José Luis Villacañas Berlanga. (CU) [A, 5 sexenios]
2. Patricio Peñalver Gómez. (CU) [A, 4 sexenios]
3. Eduardo Bello Reguera. (CU) [A, 4 sexenios]
4. Antonio Campillo Meseguer. (CU) [A, 3 sexenios]
5. Ángel Prior Olmos. (CU) [A, 2 sexenios]
6. Eugenio Moya Cantero. (TU) [A,]
7. Antonio Rivera García. (TU) [A]
8. Jorge Novella Suárez. (AS)
9. Alfonso Galindo Hervás. (AS)
10. Rafael Herrera Guillén. (Bec pd)
11. María del Mar Paredes Cegarra. (Bc)
12. Belén Rosa de Gea. (Bc)
13. Victor Cases Martínez. (Bc)
14. Francisco José Hernández Rubio (Bc)
15. Victor Egío (Bc)
16. Miguel Andúgar Miñarro. (Bc)

19. Domingo Romera. (Técnico)

2. Grupo. E030-05 HISTORIA SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES

20. Francisco Javier Guillamón Álvarez (CU) [A, 4 sexenios]

21. José Javier Ruiz Ibáñez. (TU) [A, 2 sexenios]

22. Matías Velázquez Martínez (TU) [A, 2 sexenios]

23. Ana Díaz Serrano (BFPI)

**3. Grupo. E077-01 HISTORIA DE LAS FUENTES E INSTITUCIONES
HISTORICAS**

24. Enrique Gacto Fernández (CU) [A]

25. Antonio Pérez Martín (CU) [A]

26. Enrique Álvarez Cora (TU) [A]

27. Aurelio Díaz Torres (AS)

28. García Molina Riquelme (AS)

**4. Grupo. E053-10 BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y CULTURA DE LA
INFORMACIÓN**

29. José Antonio Gómez Hernández (TU) [A]

30. Cristina Herrero Pascual (TU) [A]

31. María Desamparados García Cuadrado. (TU) [A]

32. Isabel M^a. Milagrosa García Díaz. (TU) [A]

4. Otros profesores hasta 30 con una dedicación individual semanal superior a 20 horas, con participación activa en proyectos y/o contratos de investigación.

De Filosofía

33. José Lorite Mena (CU)

De Letras

34. Ercarnación Nicolás Marín (CU) [A, 3 sexenios]
35. Carmen González Martínez (TU) [A, 2 sexenios]
36. Concepción de la Peña Velasco (TU) [A, 2 sexenios]
37. Juan Francisco Jiménez Alcázar(TU) [A, 2, sexenios]

De Ciencias de la Documentación y Periodismo

37. José Vicente
38. Isidoro Gil (TU)
39. Pedro

Antonio Parra

De Ciencia Política

38. Luis José Ramiro Fernández (TU)
39. Fernando Felipe Jiménez Sánchez (TU)
40. Fabiola Mota Consejero. (AS)

De Pedagogía

41. Antonio Viñao Fragues (CU)

De Economía

42. J C. Carrión
43. Andrés Pedreño

7 Profesores en posesión de 2 sexenios con uno de ellos obtenido dentro de los últimos 8 años. Así mismo, los profesores o investigadores pertenecientes a la Universidad de Murcia deberán proceder, al menos, de tres Áreas de conocimiento.

VI. Previsión de sus relaciones de intercambio y colaboración con otros

Centros e instituciones.

Universidad de Aberdeen

Universidad de Coimbra

Universidad de Ferrara

Universidad de Padova

Universidad de Siena

Universidad de Valparaiso

Universidad Nacional de Colombia

Universidad de Antioquia

Universidad de Rosario

Universidad de Dresde

Universidad de Berlin

Universidad de London

Universidad de Paris-Cerici

Universidad de Palermo

CSIC

Universidad de Alicante

Instituciones que ya participan por medio de los proyectos de investigación.

Università degli Studi di Roma Tre

Stanford University

Universidad Pablo de Olavide

Universidade Nova de Lisboa

Universidad Católica de Valparaíso

Università degli Studi di Milano

Instituciones que han expresado sus intenciones de participar en nuestras actividades.

VI. Programación plurianual de actividades

El Instituto nace de la federación de una serie de iniciativas, grupos y equipos de investigación que constituyen una significativa masa crítica capaz de optimizar en un espacio de excelencia los recursos disponibles para el estudio de la política. Por ello, el Instituto contará con dos tipos de actividades: a) aquellas que signifiquen la ‘acción conjunta’ del Instituto, y b) las que supongan la prolongación de las propias de cada equipo o proyecto que se inscribirán dentro del Instituto como ‘acciones propias’.

A: ACCIONES CONJUNTAS

1.- BIBLIOTECA DIGITAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO HISPÁNICO

SAAVEDRA FAJARDO.

Conviene recordar que la Biblioteca se compone de tres elementos:

1.- La Biblioteca.

2.- La Hemeroteca.

3.- El Centro de Documentación en filosofía hispánica.

Ahora recordaremos cada uno de estos elementos.

1.- La Biblioteca

Es el lugar donde se editan fuentes del pensamiento hispánico. Se compone a su vez de varias bibliotecas.

1.- Biblioteca General. Esta biblioteca edita una fuente semanal del pensamiento político hispánico o de obras generales para la historia intelectual, ordenada por épocas, con descriptores y meta-datos, indexados en una base de datos, que ofrece la posibilidad de construir un diccionario de conceptos políticos hispánicos. Al mismo tiempo, llevan introducciones y estudios preparatorios de su lectura realizados por nuestros investigadores. La biblioteca general hasta este momento llevamos editada 255 fuentes del pensamiento español en distintos formatos: digitalizaciones de ediciones príncipes, PDF de transcripciones de documentos manuscritos, PDF de ediciones reconocidas.

2.- Biblioteca Histórica de Gabriel Miró: Se trata de digitalizar los documentos más importantes en el campo del pensamiento hispano que se hallan en la Biblioteca de quien fuera uno de los más relevantes literatos del siglo XX español. Para ello se ha llegado a un acuerdo con la CAM por el que se nos permite digitalizar los libros más valiosos de esa biblioteca.

2.- La Hemeroteca.

Inicialmente, era el lugar en el que se recogían e indexaban los artículos de los números atrasados de la revista *Res Publica*, y donde se editaban trabajos originales o digitalizados sobre la historia del pensamiento político hispano en una serie que dimos en llamar "*Res Publica Hispana*". Hasta ahora, hemos digitalizados los números agotados de "*Res Publica*", hasta el nº 12, lo que suman 90 artículos, todos ellos sobre historia de los conceptos políticos, filosofía política e historia de las ideas en general. En la Revista digital "*Res Publica Hispana*" se recogen 91 trabajos dedicados originales o no de estudiosos del pensamiento político hispano. La serie de *Metodología*, que explica los supuestos del grupo de investigación la componen 11 trabajos. Los profesores del grupo que han colgado sus *trabajos* nos han entregado 46 publicaciones, por lo general de libros agotados. Hay 71 *reseñas* de trabajos científicos.

Sin embargo, pronto nos dimos cuenta de que las revistas de filosofía tienen difícil salida en sus números antiguos e hicimos la propuesta al departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia de si podía otorgarnos el derecho de digitalizar los números atrasados de la revista *Daimon*. Se consiguió y así pudimos digitalizar, catalogar e indexar los 401 de esta revista. Luego se adhirió a la serie la revista *Araucaria*, muy conocida en América Latina. Posteriormente, también la revista de filosofía política argentina *Deus Mortalis* nos brindó sus 49 artículos de números atrasados. Con ello, esta sección ha cambiado de filosofía y se dispone a transformarse en el sentido que ahora diré.

3.- El Centro de Documentación Gonzalo Díaz y Dolores Abad.

Gonzalo Díaz y Dolores Abad son licenciados de la primera promoción de filosofía de la Universidad de Murcia (1955) que se han especializado en el campo de la documentación en el campo de la filosofía española. Así han publicado numerosos trabajos que le han hecho merecedor al Dr. Díaz del premio Humboldt de investigación. Su obra más conocida es *Hombres y documentos de la filosofía española*. Se compone de siete volúmenes, a doble columna con cerca de 7.000 páginas. Pues bien, en el homenaje que la Universidad le hizo a don Gonzalo, este se mostró dispuesto a ceder la información que compone su obra para que, de esta manera, se continúe su tarea en un formato digital, el único que permite la actualización de su ingente tarea. En estas condiciones, se ha creado el Centro de Documentación que ha incorporado ya *biografías* de 733 autores españoles, registros documentales de más de 13.636 *obras* y de 9.549 *estudios*. Nuestra tarea es lograr que en pocos años toda la información de *Hombres y documentos* pueda consultarse en nuestro centro de documentación convenientemente actualizada. Como es natural, esta tarea puede ofrecer posibilidades a desplegar.

II. LA BIBLIOTECA EN EL FUTURO

Sobre esta base, la biblioteca del Futuro quiere desplegar una serie de aspectos cuya finalidad no es otra que la de convertirse en una referencia en la red en el campo del pensamiento hispano. Para ello hemos pensando en desplegar nuestro proyecto de la siguiente manera.

Ad. 1. Para desarrollar la **Biblioteca General**, hemos pensado en mantener su estructura histórica para ofrecer una presencia organizada de las fuentes del pensamiento hispanoamericano. La tarea inmediata será ofrecer un canon o catálogo prácticamente exhaustivo de las fuentes de pensamiento político hispano. Se trataría de mejorar la dispersión en que el pensamiento hispano se ofrece en otras bibliotecas y organizarlo por épocas históricas, por sus contextos locales y por tradiciones.

Sin embargo, la Biblioteca General se puede completar por una serie de proyectos importantes relacionados con nuestra historia intelectual. Aquí solo mencionaré algunos de ellos:

1. La Biblioteca Histórica de Biblioteca Nueva. Es de todos conocido que Biblioteca Nueva fue y ha sido una editorial central en el siglo XX hispano. Muchas de sus obras fueron pioneras en el intento de modernizar el discurso español en los años preparatorios de la II República y constituyen de por sí un documento histórico impresionante de los esfuerzos de creación de un público moderno. Estas obras no pueden ser reeditadas en papel, como es natural, pero pueden ofrecerse de una manera selectiva en nuestra Biblioteca. El director-gerente de Biblioteca Nueva ha dado su consentimiento a este programa. Tenemos seleccionado para este programa unos 20 libros.

2.- La Biblioteca Histórica de Espasa. Lo mismo que se ha dicho de Biblioteca Nueva se puede decir de Espasa-Calpe. Se trataría de la misma operación, lo que significa en muchos casos series formidables como la de Crónicas de Mata Carriazo, decisiva para el estudio de nuestra historia moderna.

3.- La Biblioteca Histórica Labor. Se trata de una serie de libros extraordinaria, que tenía como especial función traer a España el pensamiento alemán de la primera parte del siglo XX. Muchos de sus títulos son inseparables del tiempo histórico, pero otros han pasado a ser referentes clásicos para la comprensión del pensamiento del siglo XX.

4.- A pesar de todo el proyecto más importante de Biblioteca especializada será el de **Diáspora Hispánica**. Este proyecto trata de ofrecer 100 títulos de todos los autores que han sufrido persecución y producido obra en el exilio de todas las épocas

históricas, siempre que sea posible en el idioma original en el que escribieron, con la finalidad de ofrecer una idea de conjunto de la contribución del exilio al pensamiento español. El sentido completo del proyecto se puede ver en el documento adjunto.

5. El pensamiento político hispano en Europa. Ha de crearse un catálogo de investigación sobre obras de pensamiento hispánico en las bibliotecas europeas, entendiendo por tal aquel producido por escritores y pensadores españoles o latinoamericanos, o bien sus traducciones históricas a los diferentes idiomas europeos. También se trata de recoger las traducciones históricas más importantes de las grandes obras europeas a los idiomas hispánicos. Finalmente, se aspira a mostrar en una biblioteca virtual europea los vínculos innegables entre la cultural hispana y la cultura europea. Es muy importante seleccionar las obras que están en la Biblioteca Geral de Coimbra, a la sección hispánica de la British Library, a la Herzog August Bibliothek de Wolfenbüttel.

Ad. 2. Para la **Hemeroteca** hemos comprendido la verdadera necesidad de que las revistas de filosofía en español hagan ver sus fondos documentales en la red. De otra manera, su producción científica no tendrá visibilidad ni posibilidad de consulta y de cita. Por eso hemos hecho a oferta a algunos directores de revistas amigos, con la finalidad de dar verosimilitud a la idea de una base de datos de artículos filosóficos en español. Así, hemos obtenido los derechos de digitalización digital de las siguientes revistas:

-*Revista de Filosofía*, de la Universidad de Coimbra.

-*Revista Prismas*, de la Universidad de Quilmes.

Revista Contrastes, de la Universidad de Málaga.

Revista de Historia del Colegio de México.

Revista Ideas y Valores de la Universidad Nacional.

Tenemos negociaciones en estos momentos con los responsables de la Revista *Ideas y Valores* de la Universidad Nacional de Bogotá, y la Revista *Estudios de Filosofía* de la Universidad de Antioquia.

Con ello, se prevé llegar a más de dos mil artículos de filosofía español y en caso de que obtengamos *Ideas y Valores* se trataría de una serie impresionante de más de 100 volúmenes de filosofía latinoamericana.

Ad. 3. Con todo este material, el **Centro de Documentación** podría aumentar de manera considerable sus registros, y seguir no sólo ofreciendo los títulos de los estudios y ensayos, sino también los textos completos de cada vez más entradas. En todo caso, como es natural, el Centro de Documentación deberá seguir actualizando la obra de Gonzalo Díaz tal y como se ha comprometido desde el documento fundacional.

Finalmente, la BSF está implicada en la elaboración de series documentales de autores importantes, que tienen todavía parte de su obra en manuscritos o que tienen fondos documentales por transcribir en diferentes archivos españoles y extranjeros. En este sentido, nuestros investigadores realizan ahora ficheros documentales sobre Sempere Guarinos y sobre Floridablanca, con la finalidad de generar una biblioteca especializada en autores relacionados la Región de Murcia.

En conclusión, se desea subrayar el sentido interdisciplinar de esta actividad. La BSF desea ofrecer un servicio integral para la investigación en historia de la filosofía española, historia política, historia de las instituciones y del derecho, historia de la literatura y en general historia intelectual iberoamericana.

Columnaria.

2.- MASTER ESPAÑA EUROPA.

3.- CONGRESO INTERNACIONAL FLORIDABLANCA

B: ACCIONES PROPIAS

1. PROYECTO DEL GRUPO DE EXCELENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Investigador Principal: José Luis Villacañas Berlanga

Grupo de investigación: La Filosofía y los procesos sociohistóricos

Código Grupo: E091-01

Organismo: Universidad de Murcia

Título de la Actividad Investigadora: “Por una nueva *visión de la dominación política hispana*: la Biblioteca Digital de Pensamiento Político Hispano Saavedra Fajardo y su utilidad”

3.- LA DOMINACIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICO CONCEPTUAL

Se trata de una obra colectiva en la que se va a mirar el pasado político hispano de otra manera, desde la estructura conceptual desde la que se ejerce el poder, se justifica, se comprende el mundo social, se constituye el cosmos político, se canaliza la crítica y la comunicación simbólica, se muestra la ansiedad y la inquietud, se dirige la insatisfacción y la rebelión, etcétera. No se atenderá por tanto a autores de manera individualizada, no será una nueva historia de la filosofía española, no se pretende competir con las viejas historias de Abellán o de Bonilla San Martín o Carreras Artau. Estará más cercana a la historia de las mentalidades, pero no hará de esta categoría una sustancia, como si fuera un objeto científico que se deba reificar. La mentalidad no es sino el resultado de ciertos usos categoriales y lingüísticos, con los que los seres humanos ven el mundo y actúan en él, ordenando sus formas de mando y de obediencia, de comunidad y de exclusión, de amistad y de enemistad, todo esto que Koselleck llama “histórica”. Muchas veces, estos conceptos se exponen en textos que son fruto de fuerzas políticas, pero en otras ocasiones son meras expresiones de deseos y de voluntad. La mentalidad así no siempre es una categoría política precisa, pues siempre alude a una pluralidad social y sus expresiones de poder, canalizadas por conceptos.

Nuestra obra recoge los tiempos históricos en los que se organiza nuestra biblioteca. A cada uno de ellos ofrecerá un volumen. He aquí sus títulos.

- 1.- La dominación política en los reinos medievales.
- 2.- La dominación política en la Monarquía Hispánica.
- 3.- La dominación política en la realeza borbónica.

4.- La dominación política en los ensayos democráticos españoles y la reacción política.

En los cinco años mantenemos el compromiso de editar el primer volumen y tener avanzado un segundo. Es lógico que este proyecto sea posterior al proyecto de *Historia política española*, que ofrece el contexto histórico en el que esta investigación ha de desarrollarse.

Ahora propondremos algunas ideas sobre este proyecto y, en particular sobre este primer volumen. Es importante comprender su estructura, que estará definido con anterioridad y que marcará el sentido del trabajo de los grupos implicados. Esta estructura estará organizada siempre alrededor de la idea de legitimidad. Este concepto es plural y en todo caso tiene diferentes portadores históricos. Pero siempre genera una autoridad y sus justificaciones como agente visible del poder público. Por supuesto, que este poder público, en tanto autoridad, es siempre limitado, reglamentado, funcional, y se canaliza por el concepto de *potestas*. Para realizar esa *potestas*, la autoridad siempre cuenta con colaboradores, que es el cuerpo administrativo. Este cuerpo se selecciona en función de los propios fines de la *potestas*, de las expectativas que produce en el cuerpo político. Por lo general, estas funciones y expectativas son la justicia y la paz, aunque muchas veces para garantizarla sea necesario el poder de la guerra. Este cuerpo administrativo puede ser complicado, unitario, jerarquizado u horizontal, especializado o no, y puede basarse en valores, saberes, semejantes a los que legitiman a la autoridad propiamente dicha. Pero no hay *potestas* sin que se defina el cuerpo político sobre el que se basa y sin cuerpo administrativo que ayuda a la autoridad a conseguir obediencia. Ese cuerpo político debe tener algún tipo de valor que sea común con la autoridad y que le dispone a la obediencia. Esa obediencia implica algún tipo de colaboración en recursos y así complica el cuerpo administrativo con exigencias fiscales. Pero también con exigencias de comunicación entre autoridad y cuerpo político, unas exigencias que se centran no sólo en las dimensiones simbólicas, propagandísticas, sino también en las educativas. Tenemos así tres estructuras:

autoridad, estructura administrativa y sistema comunicativo. Las tres conforman lo que podemos llamar las estructuras estáticas de poder.

Pero como tales, estas tres estructuras hablan de los dominadores, no de los dominados, del cuerpo político propiamente dicho. Por eso, será preciso mostrar cómo se produce la obediencia en relación con los componentes identificados en el cuerpo político. Desde el lado de los que obedecen el cuerpo político tiene estructuras propias que pueden ser caracterizadas como sistema social, por una parte, en tanto que se perciben diferencias en su seno, pero siempre en tensión con los elementos unitarios y la forma en que se identifican. Tenemos así que la obediencia política siempre se da en contextos de diferenciación social, pero siempre también invocando algún tipo de identificación identitaria. Esto hace que los dominados sean privilegiados o no, se organicen con valores compartidos o estamentales, se comprendan como unidades fuertes o débiles, etcétera. Por tanto, un cuarto capítulo tiene que estar dedicado al sistema social y sus tensiones entre la diferencia y la unidad. En la medida en que el sistema de dominación tiene necesidad de cuadros de administración y de un sistema comunicativo, necesita de forma de promoción y de sistema educativo. Estos se deben acreditar en los valores centrales que hayan definido las bases antropológicas y filosóficas del sistema de legitimidad. Como es natural, permiten identificar el sentido “clerc” de esas sociedades y sus diferencias adicionales con respecto a los laicos. Desde este punto de vista, los actores del sistema social pueden pasar a convertirse en actores del sistema de poder, se producen los accesos a los órdenes privilegiados, y en suma se muestra las dimensiones dinámicas del sistema de dominación.

Esta es la estructura conceptual de la legitimidad entonces. Esta estructura de legitimidad está siempre atravesada por aquellas dimensiones que, según R. Koselleck, caracterizan el campo investigador de la historia de los conceptos políticos y que constituyen la Histórica, las condiciones de posibilidad de la existencia de historias plurales, dimensiones que son las que muestran los usos dentro-fuera, privado-público, ellos-nosotros, amigo-enemigo, padres-hijos, y aquellas otras que tienen que ver con experiencias trascendentales del espacio y del tiempo históricos.

Cuando aplicamos este esquema a nuestro primer volumen, dedicado a la edad media, nos damos cuenta de que primero debemos hallar las estructuras del espacio y del tiempo histórico. Lo primero es bien fácil: hasta mucho después de 1492 el espacio histórico es aquel que conoció el imperio romano. Pues con independencia de que el emperador se viera como señor del mundo, el ámbito político de su poder alcanza allí donde el imperio romano se acreditó. De hecho, por él, y por el dominio de Jerusalén está caracterizada a escatología. Así que lo relevante es la experiencia del tiempo. Pues la edad media es un escenario muy amplio de tiempo y aunque está toda ella atravesada por la experiencia del tiempo histórico dominada por el Apocalipsis, esta experiencia misma conoce modulaciones según consideren positivos o negativos los poderes retardatarios del final: hasta la reforma gregoriana (1075) los poderes católicos son partidarios de la aceleración del final. Tras ella, son partidarios de la institucionalización cristiana del mundo y por tanto son estabilizadores y retardatarios. Así todas las categorías de la dominación sufren una alteración radical. De ser sospechosos de pactar con el mundo, pasan a sacralizarlo. De ser una mezcla de órdenes sagrados y mundanos, pasan a ser ámbitos diferenciados de acción ordenados por una jerarquía apropiada. Esta segunda produce desde luego tensiones entre Papado y Emperador, se salda con la victoria de la Iglesia con Inocencio III y llega hasta el Cisma. Tras el cisma de Occidente todo se replantea y se percibe que los órdenes de la política y de los reinos son los verdaderos soportes de la autoridad y del poder, con lo que se llega al tercer periodo de la Edad media, en el que el espíritu apocalíptico se concentra en la reforma de la iglesia desde el poder político, en la ordenación de una teoría del concilio, en la renovación de una idea de imperio capaz de impulsar la reforma de la Iglesia. Por estos tres tiempos históricos estarán atravesados todos los capítulos de la obra y en cada uno de ellos se tendrán que marcar las diferencias entre el ámbito primo medieval, dominado por el imaginario imperial de Carlomagno; por el ámbito central, dominado por la teoría de la *plenitudo potestate papae*, en el sentido de Gregorio VII que hace del emperador el jefe de la hueste cristiana sacramentada por el Papa, y por el tercer momento, dominado por el pensamiento de que el rey en su

reino es como el emperador en su imperio, con lo que desata una lucha hegemónica por el imperio capaz de someter al Papado en esta dinámica, y reformar la iglesia, despedazada entre los diferentes poderes políticos.

Es el momento entonces de ver que esta obra no puede ser auto-referencial. Esto significa que no se puede hacer la historia de los conceptos políticos hispanos sino dentro del ámbito de una historia de los conceptos políticos europeos. Pues ninguno de ellos es privativo de las elites intelectuales hispana. Esto no quiere decir que se trate meramente de una historia de recepción. Pronto, estos elementos chocarán con lo que de elites tradicionales pueda existir en Hispania y generarán un diálogo que tendrá como hilo fundamental la tensión entre imperio-goticismo, y entre saber latino y mudejarismo. Ambas tensiones se verán en la tensión adicional Toledo-Roma, pues Toledo pasará a significar tanto el centro del goticismo como del mudejarismo.

Pues bien, con la estructura de la legitimidad analizada, con la experiencia de los tiempos históricos dicha, con las tensiones de los centro simbólicos tradicionales identificadas, podemos enfocar el primero de los episodios de nuestra Historia de los conceptos políticos hispanos.

Aplicado a la edad media y al primer volumen, esta estructura de legitimidad se genera así:

Cap. 1.- Civitas Dei. La base de este concepto reside en una doble necesidad: por una parte, se trata de una fundamentación última de la autoridad política, y por otra se trata de una fundamentación última de la unidad o del cuerpo político. La primera se pregunta por quien autoriza, la segunda se pregunta por qué se manda sobre una tierra y por qué esta tierra es una unidad política, un *populus*. Como es sabido, en la estructura conceptual de los reinos medievales no existe una fundamentación última que no repose en la trascendencia. Así que esto nos lleva a un primer punto: la tensión entre inmanencia y trascendencia. Y esto se explana a través de la tensión entre *civitas dei* y *civitas terrae*. Esta mimesis es la estructura última de la legitimidad. Pero esta visión no es inocente ni carece de su propio contexto. Emerge desde el Apocalipsis y se convierte en el marco desde el que se interpretan los conceptos

políticos. Curiosamente, este marco concede a la figuración y la mimesis una función central, básica para dos estructuras adicionales: el carácter vicario de toda autoridad, o el carácter representativo de la misma.

Pero esto determina un problema adicional: que la representación terrena de la trascendencia es unitaria y la ciudad de la tierra ha de tener una unidad semejante a la unidad de la ciudad del cielo. Así que la mimesis genera una comunidad católica, una res publica cristiana, que entra en tensión con la pluralidad de los reinos. Así que la fundamentación última de naturaleza mimética tiende a un vicario único y un único pueblo, un pastor y un rebaño. Así se impone el sentido de la monarquía en sentido aristotélico como mejor régimen, y esto impone tanto su versión imperial como su versión papal. Todo este sistema de representaciones teológicas impone igualmente una clara antropología y en ella hallamos el sentido más amplio de categorías determinantes de la política (salvación, paz, iglesia-mundo). Así que los dos primeros capítulos estarán organizados alrededor del tema de las dos ciudades y de la antropología teológica que se deriva de ellas. Fuentes privilegiadas de esta primera parte son los Beatos, la única obra verdaderamente hispana de la alta edad media, que proyecta la cultura isidoriana hasta el siglo XII, con la irrupción de Cluny y de Roma, así como las representaciones iconográficas medievales, procedentes todas de las representaciones imperiales bizantinas. Durante toda la gran época Gregoriana se impondrá el pensamiento de los reinos hispanos en su pluralidad, e incluso los Papas tendrán interés en el carácter exento de la tierra Hispana en directa dependencia del Papa, sin mediación del emperador. Tras la crisis del Cisma, sin embargo, surgirá la restauración de la ideología goticista, la idea de imperio propio de Hispania y la búsqueda de un liderazgo escatológico que llevará directamente al pensamiento de la monarquía que poco a poco buscan los Trastamara hasta Fernando el Católico, con sus necesarias ideas de cruzada y de pureza religiosa. Los conceptos políticos fundamentales de esta estructura sería Ciudad de Dios-Ciudad de los Hombres; Figura, Tiempo, Apocalipsis.

2.- Los nombres del rey: Según lo anterior no podemos sino reconocer el carácter delegado de los sistemas medievales de autoridad. Los reyes aparecen como agentes

delegados, y toda la cuestión inicial reside en si son mediados por el emperador o por el Papa. Los conceptos centrales de este capítulo serán los que caractericen el sistema público de visibilidad basado en el rey, su forma de representación, de relación con el cuerpo político, las funciones de la autoridad (paz y justicia), el sistema de acceso al cargo, pero también los conceptos que tienen que ver con el secreto, el arcanum. Las formas en la que se exige la obediencia en general y la forma en la que se ejerce el poder, los valores que se suponen en el rey. Y esto en los tres periodos de nuestros tiempos históricos: Los reyes *alzados* antes de la Reforma Gregoriana, los reyes naturales, señores *consagrados* de la edad media central, y los reyes que comienzan a verse como *príncipes* en la edad media final. Aquí se buscaría penetrar el sentido de la realeza en sus actos judiciales, en sus actos administrativos, en las fórmulas en las que expresan su poder, las formas en las que invocan los antecedentes, pero también las formas en que son recusados, se les pide responsabilidad y demás. Los conceptos fundamentales serían Vicario, Rey, Autoridad, Potestad, Jurisdicción, señorío, paz, justicia, guerra, Metáforas del Rey.

3.- El cuerpo político. En este punto se caracteriza el conjunto de los que obedecen y las formas en las que se hacen conscientes como unidad. Como es natural, aquí se aplican de forma directa las características antropológicas y teológicas, se muestra la diferencia entre ellos/nosotros, amigos/enemigos, y esto en relación con la pertenencia o no a la comunidad religiosa, pero también las formas en las que se traba relación entre esta res publica cristiana y las formaciones concretas, el valor de la etnia, el proceso de etnoformación, la formación del valor político de la unidad, el sentido del cuerpo político, la articulación del mismo o su carácter inarticulado, la relación entre la autoridad como cabeza y el resto del cuerpo, la caracterización del mismo a través del derecho o del deber, las virtudes que se suponen en el mismo y las que este mismo pretende tener. Los conceptos centrales de esta estructura son: Cuerpo Místico, Metáforas políticas del Cuerpo; Universitas, Res Publica christiana, reino.

4.- Los hombres del rey. Es preciso afirmar que el lenguaje de la legitimidad ofrece un sistema de conceptos traducibles a todas las épocas. No es un lenguaje anacrónico,

sinoacrónico. En cada época debe proponer los conceptos del propio tiempo histórico. Así, la administración no es un concepto, sino un lugar que todo poder ha de disponer, lo comprenda como lo comprenda. En la edad media anterior a la reforma Gregoriana, los ayudantes del rey o del poder son los amigos, fieles, pero también tienen cargos públicos que recuerdan la estructura goda, los condes. Luego serán los ricos hombres e hidalgos, y posteriormente los cargos específicos de una administración regia. Los ayudantes del rey tienen una relación con la tierra fija y estable o inestables y difusa. Tienen funciones especiales o inespecíficas, pero en todo caso, se trata de buscar la forma de resolver problemas militares, diplomáticos, judiciales, fiscales, económicas, religiosas. Como es natural, los tiempos históricos permiten encontrar una línea de formalización de la administración, una relación más estable entre cargo y tierra, una diferenciación de poder mediante la distribución del señorío, y una especialización de la administración para dentro y para fuera, para amigos y enemigos. La ayuda del rey puede ser entendida como privada —consejo regio— o pública y configurar el consejo y, en la medida en que la administración se especializa, los aparatos y organismos, jueces, audiencias, parlamentos. Por eso este apartado quizás conviniese separar los tiempos históricos y mostrar la creciente complejidad de la ayuda del rey. Pero también identificar en capítulos o partes la evolución de las diferentes administraciones, como la religiosa, la fiscal, la judicial o la militar. Los conceptos políticos fundamentales de esta estructura sería Iglesia, Obispos, Letrados, Ley, Cortes, Caballeros (con todas sus variaciones propias de la administración militar), consejo, audiencia, cámara, adelantados, alférez, regidores, corregidores, fisco, judíos.

5. El orden simbólico. Trata de analizar este capítulo los sistemas que producen la convicción de que entre el que manda y los que obedecen existen valores comunes que justifican la obediencia. Estos sistemas son encargados a grupos de clero que organizan los espacios de la publicidad, afinan los sistemas de retórica y de persuasión, generan los esquemas del simbolismo compartido, movilizan las imágenes, predicán los valores, confirman las creencias, ofrecen los signos del prestigio. Y esto desde la literatura de espejos de príncipes —que no tienen tanta

finalidad pedagógica como propagandística de expandir el modelo ideal entre la gente y no en el alma del rey— hasta las formas de representación artística. Como es natural, todo sistema comunicativo cumple funciones legitimatorias, pero también críticas. Genera retóricas idealizadoras, pero también irónicas, distanciadoras, y reproducen en el ámbito de la circulación las luchas políticas. Este punto debe identificar las formas de la comunicación —literarias o iconográficas—, su alcance, su núcleo espacial —cortesano o anticortesano—, etcétera. Esta selección y organización de fuentes es básica para conceder valor a los productos comunicativos. Conceptos fundamentales: Beatos, Crónica, Castigos, Ley, Espejos, Enseñas, Emblemas, Arengas, Disputas, Predicaciones.

6.- Estados. Aquí se investigarán los conceptos que tienen que ver con la diferenciación social, con el carácter morfológico de estos estratos, su legitimación desde el punto de vista de las funciones que se supone atienden, su relación con la etnia, la división de trabajo, la organización familiar, la estructura de la propiedad, pero también la percepción de comunidad, los valores compartidos, los signos externos de diferenciación, las formas de jerarquía, la posibilidad de usurpación y algo todavía más importante, las minorías y las mayorías, la formación de parias, la función diferenciadora de la religión, de la lengua, la organización de campo-ciudad. Quizá en este sentido convenga hacer un capítulo específica para la evolución de la idea de civitas o ciudad, su caracterización como señorío colectivo, su pronta entrega a generación de oligarquías, su sentido de la política como elemento de la hermandad, su articulación como sistema político mediante su autogobierno. Y esto muy relacionado con las tres experiencias de tiempo histórico: la ciudad como lugar del poder y de la corrupción, como lugar de la vida buena y autárquica que asiste al rey en las cortes con el consejo y el auxilio, y como lugar del príncipe. Conceptos fundamentales: Estado, nobleza, sangre-linaje, ricos hombres, hidalgos, hombres buenos, villanos, morisco, judío, converso, marrano.

7. Prácticas y hábitos. En realidad, el sistema educativo implica el acceso a las virtudes que define tanto a la autoridad como a los sistemas administrativos. Se puede proponer mediante instituciones educativas difusas o definidas, con forma de

acceso reglamentadas o no, con un curriculum formalizado o no, con sistema del saber reglado o más bien informal, con sistemas de acreditación y con técnicas de ascensis, con pruebas o sin pruebas, con definición de jerarquías o sin ellos, con signos externos de prestigio y con rituales de obtención de carisma específico o no, con sistemas de responsabilidad, de competición, con elementos de innovación y crítica interna o no, y con diferencias internas al sistema. Desde luego todo esto constituye un complejo sistema de preguntas atemporal, que debe encontrar los conceptos apropiadas en relación con la pervivencia del saber clásico, con su transformación, con su función habilitadora de acceso a los sistemas administrativos o su función meramente ideológica y de prestigio, sobre todo cuando acabe configurando el orden de la virtud del príncipe, a partir de la introducción de las ideas y prácticas italianas con los Trastamara aragoneses. Los conceptos fundamentales serían Escuela, corte, universidad, artes liberales, dos derechos, teología, tradición, etcétera.

8.- Comunidades y Parias. Aquí la teoría de la legitimidad lanza el resto de buscar los conceptos que implican elección, selección, promoción, acreditación, *cursus honorum*, las formas de reconocer el merito y de identificar las virtudes, los sistemas de cooptación y de formación de elites, el poder de la sangre y de las jerarquías naturales, la posibilidad de *parvenus* y el juego de los grupos parias dentro del sistema de poder, las limitaciones del sistema social para acoger este tipo de agentes, la ordenación social del conocimiento y de la virtud, la función de la mujer en la sociedad y su lugar de marginación o de actividad. Pues no se trata solo de la movilidad ascendente, sino de la descendente, los sistemas de exclusión, de endurecimiento de trato social al diferente, las formas de disponer de la heterogeneidad, las formas de agitación social y de propaganda contra los diferentes, la fijación mediante complejos y la ordenación de profundos sentimientos que impiden la cooperación. Aquí se deberá atender muy especialmente al antisemitismo y a la caracterización de morisco y los conceptos centrales serían gracia, merced, pureza de sangre, linaje, conversos, mayorazgo, behetría, naturaleza, etcétera.

De esta manera, ofreceríamos un mapa conceptual de la dominación hispana en la época medieval que permitiría mostrar las luchas entre las diferentes formas de la legitimidad, la función estructurante y conflictiva de determinados conceptos y realidades, la naturaleza inestable de la dominación y sus esfuerzos por consolidarse, etcétera.

**EN RELACIÓN CON EL TRABAJO CIENTÍFICO GENERAL DEL GRUPO, con
las cuestiones docentes e institucionales:**

7.- Además de estos compromisos, desde luego, se mantiene el compromiso de la edición de dos números anuales de RES PUBLICA.

8.- En los cinco años de este proyecto, se compromete la realización de tres congresos internacionales de pensamiento político: uno dedicado al siglo XVIII y a Floridablanca, un segundo dedicado al futuro de la democracia y un tercero dedicado a la cuestión constitucional en el siglo XIX español y fundamentalmente en Cádiz.

9.- El grupo se compromete a la lectura y aprobación de al menos cinco tesis doctorales en ese periodo. Al menos los dos tercios serán europeas.

10. Al mismo tiempo, mantenemos el compromiso de publicar al menos 20 artículos en revistas de primer orden en el panorama del pensamiento y los estudios hispánicos.

11.- El compromiso será igualmente el al menos otras 20 participaciones de los investigadores de grupo en congresos.

12.- Al margen de toda esta producción científica, se pretende editar al menos 5 monografías de miembros del grupo o de sus asociados en la colección "Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político" con Biblioteca Nueva. El grupo se compromete a que cada monografía alcanzará al menos 5 reseñas en revistas especializadas.

13.- También proponemos que, al margen de todo este trabajo, se procurará editar en otras colecciones editoriales con la idea de no dar una imagen de endogamia, al

menos otras 5 monografías personales. El compromiso es que cada una tenga al menos cinco reseñas.

14.- Como es natural, este trabajo quedaría seriamente perjudicado si no sirviera para transmitir el conocimiento a los más jóvenes. De ahí que este grupo se compromete a mantener al menos un master anual que se refiera de manera central a la temática objetivo de este proyecto.

15.- La aspiración última será que el congreso final de proyecto, de 2012, dedicado a la vida hispana en el siglo XIX, implique la configuración de una red de excelencia europea relacionada con estudios políticos hispanos, con voluntad de duración institucional en el seno de un Instituto de Estudios Políticos “Saavedra Fajardo”, que nos comprometemos impulsar.

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO *CONSOLIDER* DEL MEC.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: José Luis Villacañas Berlanga

TITULO DEL PROYECTO: BIBLIOTECA SAAVEDRA FAJARDO DE PENSAMIENTO POLÍTICO HISPÁNICO (III): CIUDADES VERSUS IMPERIOS. EL DESTINO DEL REPUBLICANISMO EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO HISPÁNICO MODERNO

RESUMEN (debe ser breve y preciso, exponiendo sólo los aspectos más relevantes y los objetivos propuestos): Tras cinco años de funcionamiento, la Biblioteca Saavedra Fajardo se propone en los próximos cinco años avanzar en su revisión sistemática de la historia del pensamiento político español. Tras esos años ha consolidado un equipo de investigadores jóvenes. Los puntos fuertes de interés en los próximos años serán 1.- la reconstrucción del pensamiento del aristotelismo político como fundamento del gobierno de un reino de ciudades que desembocará en el momento de las Comunidades y la inseparable vinculación de este pensamiento cívico con una nueva visión del cristianismo que se va conformando en el siglo XV español (Alonso de Cartagena, Alonso de Palencia, Martínez de Osma, Fernando de Roa, Alonso de Castrillo). 2.- El desplazamiento y la derrota de este republicanismo por el pensamiento igualmente aristotélico de la Monarquía como mejor régimen y la inevitable dimensión imperial de este pensamiento (Fernando el Católico, Gattinara). 3.- La conceptualización del imperio hispánico en su doble vertiente de heredero del Sacro Imperio Romano Germánico y de Imperio de las Indias, derivado en todo caso del pensamiento de la Monarquía (Palacios Rubio, Miguel de Ayurzum, Alfonso Guerrero). 4.- La comparación entre este pensamiento de la Monarquía-Imperio y el cosmos de pensamiento que surge de una reflexión sobre la ciudad y su organización federal (Athusius) y la visión de la guerra y de la tierra (Grocio). 5.- La reflexión sobre las nuevas realidades del Estado emergentes en el contexto de Westfalia y el nuevo *ius publicum europaeum*, la incorporación de la razón de Estado y la nueva política internacional (Saavedra Fajardo). 6.- La emergencia de un regalismo, de un pensamiento del reino como espacio de soberanía, con capacidad directiva de todas las realidades localizadas en su espacio, tal y como se abre camino en una serie de juristas al servicio de los Borbones. Ya se ha estudiado en este sentido el pensamiento de Sempere y Guarino y ahora se analizará el mismo proceso de pensamiento y sus resistencias en Floridablanca. 7.- La emergencia del

pensamiento reaccionario en los debates de la cortes de Cádiz y la construcción de un espacio de opinión pública que se muestra aliado de la conformación de un pensamiento de la soberanía. 8. La dialéctica entre Reacción y Revolución en el siglo XIX y la continuidad de un pensamiento republicano de corte federal en la España del siglo XIX, sobre todo relacionado con la obra de Garrido. 9.-La formación del mito anarquista como derivado del fracaso del pensamiento federal.

1.- FINALIDAD DEL PROYECTO. El programa de actividad investigadora en historia del pensamiento político hispánico para los próximos años puede reunirse sobre este rótulo básico: "Ciudades e imperios: el destino del republicanismo hispano en la historia". Con ello pretendemos analizar la presencia, la continuidad y el fracaso de la idea de la "res publica" en España. Este fue el tema de nuestra Revista, fundada en 1998, y la temática que ha dado continuidad a nuestras investigaciones.

2.- ANTECEDENTES. La característica fundamental de nuestro proyecto reside en proponer ante todo dos coordenadas espacio-temporales que son constitutivas del mismo: por una parte, la comparación con los procesos que tienen lugar en Europa de manera sincrónica con los momentos españoles estudiados. Así por ejemplo si estudia el humanismo cívico, lo hace en relación con lo que sucede en la Florencia de L. Bruni en esa época. Si estudia la incorporación de España a la razón de Estado, lo hace en relación con lo que sucede en Italia o Alemania. Si estudia la construcción de la teoría del imperio, lo hace en relación con los teóricos holandeses e ingleses. En este sentido, se trata de un proyecto que tiene en cuenta siempre el gran espacio europeo. En segundo lugar, el proyecto trata de construir tradiciones que organizan categorialmente la experiencia de un gran tiempo histórico, en el sentido que le dio Braudel a esta expresión. Así se intenta perseguir las metamorfosis de las ideas de republicanismo a través de un pensamiento que se centra en las ciudades y su relación con la idea de monarquía e imperio en el siglo XVI y XVII, y que no logra desaparecer del todo. En efecto, a través de los arbitristas, de los teóricos de la reactivación económica de los oficios, de la emergencia de la "provincia" tras la derrota de 1648, de la destrucción de la idea de la "gran Castilla" de Olivares, de la consolidación de la historia local, y tras los escritores sobre la decadencia, comienza a fortalecerse una idea de "república" y de autonomía local que dará su firme apoyo a los intentos posteriores de vertebrar el espacio local y ciudadano alrededor de los trabajos que dan lugar a la recepción de la categoría de la sociedad civil a finales del siglo XVIII. Este nacimiento de una idea de sociedad civil pasa por renovar el sentido de las ciudades, que fecundará el pensamiento republicano en el siglo XIX, y que le dotará de este aspecto federal que emergerá con fuerza en La Gloriosa, antes de dar paso a la irrupción de dos grandes mitos que vienen a cubrir el fracaso del mismo: el nacionalismo y el anarquismo, los dos mitos que cooperarán de forma decisiva al fracaso del experimento republicano de 1931. En tercer lugar, nuestro proyecto organiza esa comparación espacial y el dinamismo evolutivo de tradiciones, a partir de la estructura polémica del pensamiento político. No se podrá entender así la derrota y el desplazamiento de la idea de ciudad y de república sin identificar las nociones de enemigo en que cada caso se forjan. Desde este punto de vista, nuestro proyecto incorpora las categorías centrales de la "Histórica" de Koselleck, esa teoría trascendental de los conceptos políticos.

Pues bien, desde este punto de vista de la organización del espacio y del tiempo de la experiencia histórica, lo estrictamente filosófico de nuestro método, este proyecto ya continuado a lo largo de más de cinco años, no tiene antecedentes propios. Sin embargo, desde el punto de vista de análisis de naturaleza más concretos se han realizado aportaciones muy importantes que deben ser registradas, y que consideramos como antecedentes relevantes para nuestro análisis.

Ante todo, los trabajos históricos de J. A. Maravall. En realidad, este es el punto de partida de nuestros trabajos. La obra monumental de Maravall, sin embargo, no ha sido revisada ni actualizada, con metodología apropiada y moderna. Sus estudios sobre el Imperio dentro de la época del renacimiento, de las Germanías, de la oposición política al régimen de los Austrias, y su análisis del sentido del Estado moderno, constituye por sí mismo un cosmos de pensamiento. Pero cuando se acerca uno con cierta precisión descubre que estos estudios carecen de unidad metodológica y de

perspectiva: los primeros en el tiempo vienen determinados por una influencia poderosa de Ortega, mientras los últimos ya dejan sentir la influencia del marxismo como metodología, que sin embargo siempre aparece en sus trabajos como algo más bien impostado. Esta visión se descubre con fuerza sobre todo a partir de la colaboración con Antonio Elorza, autor de una serie de trabajos muy relevantes sobre la España del siglo XVIII, y que por ello deja sentir su influencia sobre todo en los estudios finales de Maravall sobre el siglo XVIII.

En realidad, la influencia de Maravall ha sido impresionante y ha generado una especie de clausura de la historia de las ideas políticas en España, de la que solo ha sobrevivido la intensa atención a la guerra civil y a la IIª República, con lo que la falta de perspectiva del largo plazo se ha hecho endémica en los estudios de historia política. La consecuencia ha sido el triunfo de las historias parciales: la historia económica (con los importantes hallazgos de Yun, Bernal, la historia cultural y de corte (con las investigaciones de Millán, Checa, Stoikitia, en la línea de las investigaciones de Norbert Elias). Sin embargo, la investigación en historia de los conceptos políticos –inspirada en Koselleck, pero que tiene otras serie de estudiosos en los tiempos históricos anteriores a la modernidad, como el caso de M. Stolleis y su equipo del Max Planck Institut de Frankfurt, ofrece una nueva perspectiva metodológica para el estudio de la vieja historia de las ideas. En el campo de la investigaciones españolas nuestras investigaciones estarían muy relacionadas con las de Xavier Gil Pujol, que ha analizado la constitución de Aragón, el republicanismo de la revolución catalana de 1640, o la recepción de Botero en España. En el campo de las investigaciones anglosajonas hemos de contrastarnos con las investigaciones de Padgen y H. Kamen sobre el Imperio. También se deben tener en cuenta las investigaciones parciales de R. L. Kagan y G. Parker, que constituyen los discípulos de J. H. Elliot, cuyos estudios sobre la Revolución catalana son decisivos para cualquier mirada sobre la modernidad política española y el destino del republicanismo.

A pesar de todo, nuestra posición tiene serías objeciones y demandas que hacer a esta línea de investigación. La historia de los conceptos tiene una exigencia básica: no se puede hablar de una geografía conceptual y de la experiencia histórica dominante sin una estructura comparativa previa, sin mostrar otra geografía conceptual de referencia. De ahí que nuestro proyecto haya dedicado muchos años a la investigación de las ideas políticas y de su cosmos de legitimación en el ámbito temporal de la edad media. En ese espacio se dan todas las estructuras categoriales que van a desplegarse en el tiempo histórico de los Austrias, dominado por el concepto de monarquía, frente a la edad media, que está dominada por la tensión entre reino-imperio-papado. No se ha estudiado de manera precisa el concepto de monarquía que surge a finales del siglo XV y principios del siglo XVI y que lejos de ser una idea hispana es plenamente europea. Sólo así se entiende que Fernando II de Aragón aspire a algo muy parecido a lo que tiene en mente Maximiliano I y Gattinara, o los propios teóricos de la Monarquía francesa, como Seydel. Sin esa idea no se puede entender hasta qué punto se ha dejado atrás la noción medieval de realeza asentada en la justicia. Pues la monarquía no se centra en esta categoría, sino en la de Gloria. Es un ejemplo de cómo esta metodología –mostrar la transformación de los conceptos políticos respecto a un cosmos anterior- permite la renovación de la historia política de Maravall con solvencia, ofrece a los estudios que se centran en las revoluciones republicanas modernas –Aragón y Barcelona— la base adecuada de comprensión, y permite comprender las claves de la emergencia de una idea de monarquía hispánica con pretensiones imperiales y con una concepción del tiempo todavía marcada por la sombra de la escatología, que llegará a su final en Westfalia (1648). En esta fecha, de la que Saavedra Fajardo fue un actor central, se produce una crisis radical del pensamiento de la Monarquía y emerge el pensamiento del Estado, tan completamente diferente, y basado sobre todo en una comprensión distinta de la experiencia del tiempo.

Con esta herramienta de los conceptos políticos como factores e índices de la experiencia estructural del tiempo y del espacio históricos (repárese en la impronta trascendental y kantiana del método) se puede revisar la historia de las ideas de corte anglosajón. Un ejemplo específico de esta dimensión polémica se puede concretar en la lectura y crítica de los libros de Pagden, *Los señores del mundo*, que de manera tan central afecta a nuestra investigación. Cuando nos adentramos en las páginas de este libro nos damos cuenta de la jungla de referencias a las fuentes, la comparación semántica de fuentes históricas que obedecen a estructuras temporales y espaciales y cuya

heterogeneidad de sentido impide plantear el problema central: la transformación de la semántica de los conceptos políticos. Así, Pagden puede hacer estudios que presuponen un espacio semántico unitario en las fuentes que proceden de la fundación del imperio, de la época de Saavedra y de la época de Floridablanca, como si trabajaran en tiempos históricos y conceptuales inmediatamente traducibles, cosa que está lejos de suceder. El tiempo escatológico del imperio de Carlos, el tiempo de crisis de Saavedra y el tiempo inmanente de Floridablanca, generan cosmos conceptuales completamente distintos que están determinando su acción histórica y su relato sobre esa misma acción.

Estas reflexiones permiten igualmente determinar nuestro lugar científico respecto a otros grupos activos. Como es sabido, el grupo de los discípulos de Maravall ya no está activo. Nuestros referentes fundamentales son así los grupos de historiadores que han logrado muy importantes avances. Como filósofos dependemos de esta literatura en gran medida. Ellos editan y estudian fuentes sobre las que nosotros reflexionamos desde nuestra metodología conceptual, como hacen otros filósofos en relación con otras disciplinas científicas. Hoy merece la pena referirse al grupo de estudios de historia de la fiscalidad castellana que lidera Fernández Albaladejo, los estudios sobre ciudades y oligarquías que realiza José J. Ibáñez, los estudios sobre historia cultural y de la corte, con importantes referencias a la historia de las categorías políticas, que lleva a cabo Martínez Millán, F. Bouza, Checa Cremades, y como ya antes he dicho Yun y Bernal. Dentro de la historia del pensamiento político es activo el grupo de Valladolid coordinado por Javier Peña, que editó su volumen presentación *Concepciones de la Política en la España moderna*, en el año 2000, centrado en la problemática de la razón de Estado (que ya habían editado en Tecnos, en un volumen antológico, que replicaba el antiguo que ya editara Tierno Galván), y con incursiones en la evolución del republicanismo clásico hasta Mariana y con aportaciones relevantes sobre la teoría de la soberanía en Suárez. Desde luego sus aportaciones son muy valiosas y deben ser tenidas en cuenta. Sobre Suárez son muy importantes las investigaciones que se llevan a cabo en Portugal, dirigidas por el Prf. Ribeiro do Santos (Lisboa), con quien cooperamos de forma relativamente estable. Unas de las líneas de investigación más sorprendentes y cercanas a la metodología de la historia de los conceptos políticos es la que estudia las imágenes del poder. Aunque está muy relacionada con algunas líneas ya citadas, debe comentarse aquí la que dirige el prf. Amadeo Serra en la Universitat de València. También cooperamos con el grupo que impulsa historia de los conceptos en la Universitat de València, dirigido por nuestro viejo colaborador Faustino Oncina. La relación entre conceptos políticos e imágenes está por estudiar a fondo, y aunque hay antecedentes eruditos muy importantes (Santiago Sebastián, González de Zárate, Sánchez Pérez) pueden explorarse nuevas perspectivas desde el campo de la historia conceptual y su exigencia de intuiciones que hagan visible y determinen el sentido y el significado de los conceptos. Esta línea la vamos a desarrollar con un programa específico en colaboración con el grupo de Michela Cometa de Parlermo, que es desde luego uno de los teóricos más relevantes de Visual Studies y Cultural Studies de Europa. Aquí las investigaciones del teórico rumano Stoikitia son determinantes y decisivas. Con gran atención, esperamos las investigaciones que el grupo de Félix Duque pueda producir sobre el concepto de imperio. Creemos de esta manera haber ofrecido el mapa de relaciones científicas en el que deseamos movernos.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Se ha venido insistiendo en la necesidad de la memoria histórica como un elemento de madurez de las sociedades democráticas. Sin embargo, esta necesidad se ha venido exigiendo para los aspectos más cercanos de la historia española. Forjada con esta falta de perspectiva, se le pide a esta memoria una serie de prestaciones que no pueda dar y así viene a identificarse con la toma de posiciones más inmediata, sirviendo con ello a la autoafirmación del presente. La filosofía puede rendir otra forma de memoria histórica que se basa sobre todo en atender a las estructuras categoriales del pensamiento, su uso polémico, su formación de cosmos políticos y de horizontes de legitimidad, su experiencia del tiempo histórico y su sentido del espacio. De esta manera introduce distancias entre los observadores y el objeto de la memoria. Hace de la verdad el resultado de evitar las trampas de la subjetividad. Esas

mismas distancias son estructurales a cualquier mirada. Sólo si atendemos con distancias a la historia estaremos en condiciones de atender al presente. Esta es la realización de la consigna ilustrada. Esa mirada debe descubrir las bases conceptuales, las estructuras normativas, las fuentes de legitimidad, las formas de la responsabilidad y el ejercicio del poder que fueron ejercidas en el pasado como distintas de las del presente.

Pues bien, la **hipótesis de partida** del proyecto, derivada de la metodología de la historia conceptual que se genera desde Max Weber, Carl Schmitt y R. Koselleck, reside en que cada presente histórico goza de estructura conflictiva y que hay que identificarla tanto en el seno de los cuerpos políticos como en el seno de los grandes espacios en los que viven esos cuerpos políticos. Esta estructura conflictiva es determinante y es un apriori de la significación conceptual de la política. La estructura polémica está grabada en la comprensión misma del poder. Y no hay forma de ejercerla sin que el poder distinga en su seno los hipotéticos aliados del enemigo externo. Surge así una inevitable exigencia doble de identificación. Enemigo interior y exterior. Siempre se trata de un poder que se ejerce contra alguien dentro y fuera y este argumento muchas veces es más importante que la comprensión de "a favor de quien". Nuestro argumento reside en que los enemigos con los que se ha enfrentado la estructura de poder dominante y hegemónica han sido siempre ciudades y repúblicas y que por eso se ha intentado construir una realidad política hispana que sea radicalmente enemiga de ciudades y repúblicas. Este es el sentido de la idea de monarquía y de imperio y de aquí se deriva el especial sentido de la ciudad hispana como entidad administrativa y fiscal y no política. De ahí se deriva la continua erosión del republicanismo en España y de sus bases urbanas y ciudadanas. A pesar de todo, estas estructuras se han visto como propias de derecho natural, se han considerado eternas y han esperando cualquier oportunidad histórica para hacerse activas. Por eso, la idea de ciudad ha dado un soporte de resistencia al republicanismo y ha determinado sus repliegues y sus metamorfosis. Este proyecto desea perseguir la historia de este combate, que aspira a desplazar del horizonte la centralidad que el concepto de "nación" ha tenido hasta el momento en la historia política.

3- Resumen para la memoria científico-técnico del IUSF del Grupo de Historia Contemporánea.

Las integrantes del Grupo, M^a Encarna Nicolás Marín, Carmen González Martínez y M^a José Vilar García, están pendientes de la Resolución de dos Proyectos de Investigación solicitados, que se incardinan en líneas de investigación ya trabajadas con anterioridad por las investigadoras, de los que se aporta breve resumen de sus objetivos e importe económico solicitado:

PROYECTO:

ESPAÑA Y CHILE: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. ANÁLISIS COMPARADO EN LAS CIUDADES DE MURCIA Y CONCEPCIÓN

Resumen: Este proyecto de investigación tiene por objeto el estudio de la transición a la democracia en España y Chile en sus respectivos contextos nacionales y a través del análisis comparado de dos ciudades, Concepción (Chile) y Murcia (España). Su objetivo es contribuir al conocimiento de las diferencias y similitudes que caracterizan estos procesos políticos desde novedosas perspectivas de investigación hasta el momento escasamente desarrolladas: se prestará especial atención a la gestión de la violencia y del poder político y judicial en la institucionalización de la democracia tanto a nivel nacional como en los dos ámbitos ciudadanos señalados (un marco idóneo para contrastar hipótesis de carácter nacional), en los que también podrá examinarse el papel del asociacionismo, la movilización social y el conflicto en el proceso de salida de la dictadura a la democracia, así como la paralela reconversión de los sujetos políticos del colaboracionismo dictatorial hacia la aceptación de las reglas democráticas. Y frente al protagonismo de las elites políticas, de los partidos y del movimiento obrero y sindical, y la tendencia a ‘sobredimensionar’ en el análisis histórico las movilizaciones sociales, políticas y cívicas que caracteriza a una mayoría de estudios hasta el momento realizados, en esta investigación se profundizará en el análisis de la canalización de objetivos políticos de la izquierda antifranquista y antipinochetista en su reubicación en los nuevos proyectos políticos nacionales democráticos, así como en el agotamiento, crisis y, en algunos casos, extinción, de muchos de estos movimientos sociales y políticos durante la trayectoria histórica de implantación del nuevo régimen. Relacionado con esta problemática historiográfica, se abordarán las múltiples actitudes de frustración, cambio, adaptación, éxito o fracaso en los nuevos regímenes adoptados. También se plantea estudiar las diferentes formas (institucionales, políticas, partidistas, discursivas, historias de vida...) de afrontar un pasado no asumido que remite a la extensión y dimensión social de la ‘eclosión’ de las memorias en España y Murcia, y a la exigencia de responsabilidades frente a la impunidad en Chile y Concepción.

Entidad financiadora: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. PLAN NACIONAL DE I+D (2004-2007).

Duración, desde: 2007 hasta: 2010

CUANTÍA DE LA FINANCIACIÓN: 21.000 euros

Investigador principal: **Carmen González Martínez**

INVESTIGADORES COLABORADORES: **Encarna Nicolás Marín** (España), Igor Alexis Goicovic Donoso (Chile), Bernardo Quiterio Castro Ramírez (Chile)

PROYECTO:

LA BIBLIOTECA ROMANA DEL CARDENAL LUIS BELLUGA (1723-1743). TRANSCRIPCIÓN, ESTUDIO Y EDICIÓN

Resumen: Transcripción y estudio del manuscrito del Catálogo de la Biblioteca romana del cardenal Luis Belluga y Moncada, fechable entre 1723 y 1743, año este último de su fallecimiento. El manuscrito, desconocido hasta el momento, dado que nunca fue impreso, fue hallado por el grupo investigador que suscribe en la Archivo / Biblioteca de la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat (Roma).

Se trata de un empeño laborioso por cuanto el fondo de referencia consta de no menos de 4.000 volúmenes, cuya referencias bibliográficas aparecen abreviadas (en latín e italiano), y por lo general no constan los nombres de los autores, número y año de edición, lugar de publicación, editorial, imprenta, número de páginas, etc. Pretendemos establecer el contenido exacto de cada entrada cotejando las obras de referencia con las que figuran en otros catálogos y repertorios de la época y ficheros de fondos bibliográficos coetáneos conservados en las grandes bibliotecas de Roma y Madrid.

Esa información será incorporada en notas a pie de página de numeración continuada, en donde conste la ficha bibliográfica exacta de todas y cada una de las obras catalogadas. En su caso, se incluirá también información adicional sobre otras ediciones y la descendencia científica de la misma, así como si el libro en cuestión es citado por Belluga y en donde.

La transcripción anotada irá precedida de un extenso estudio introductorio, que constará de los siguientes apartados:

- El mundo de las bibliotecas entre el Barroco y la Ilustración.
- Las bibliotecas romanas de la primera mitad del siglo XVIII.
- El cardenal Belluga, bibliófilo: sus bibliotecas precedentes en Córdoba y Murcia.
- La Biblioteca romana de Belluga. Origen y evolución.
- Estudio biblioteconómico de los fondos de Belluga.
- Influjo de la Biblioteca bellugana en la obra del cardenal.
- La dispersión de esa Biblioteca.

Entidad financiadora: Fundación Séneca

Número de investigadores: Tres

Investigador principal: Juan B. Vilar

Investigadora Colaboradora: **M^a José Vilar García**

Duración del proyecto: 2 años

Cuantía solicitada: 26.432,25 euros

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO:

LA UTOPIA FRANQUISTA: DERECHO Y CONDUCTA DEBIDA EN EL IDEAL DE UN NUEVO ESTADO. Dirección General de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Ministerio de Educación y Ciencia. N.º de referencia: SEJ2005-08563-C04-01/JURI. Duración: 31-diciembre-2005 / 31-diciembre-2008. Cuantía: 19.000 euros.

Proyecto Coordinado (coordinador: Dr. Enrique Gacto Fernández): subproyectos de la Universidad de Murcia (investigador principal: Dr. Enrique Gacto Fernández / investigadores: Drs. Enrique Álvarez Cora y Antonio García-Molina Riquelme), Universidad Complutense de Madrid (investigador principal: Dr. Juan Antonio Alejandro García), Universidad de Córdoba (investigador principal: Dr. Manuel Torres Aguilar) y Universidad de Cádiz (investigador principal: Dra. María José Muñoz García).

Breve resumen: *El Proyecto se inscribe en el ámbito temático del sistema jurídico e institucional del régimen de Franco desde sus inicios, con la constitución de la Junta de Defensa Nacional en julio de 1936, hasta el ingreso de España en la ONU en diciembre de 1955, momento que marca el fin de su aislamiento político internacional. A lo largo de estos años y, sobre todo, al término de la Segunda Guerra Mundial, el General Franco trató de flexibilizar su Régimen en un intento de maquillar su imagen exterior y presentarlo, al menos formalmente, como menos distanciado del régimen de las potencias vencedoras. A ese propósito responden la promulgación del Fuero de los Españoles y de la Ley de Referéndum Nacional (a las que había precedido en 1942 la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas y a las que siguió la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 1947) y la entrada en vigor de un nuevo Código Penal y de una nueva Ley de Justicia Militar, así como la Ley de Responsabilidades Políticas, que pretendían suavizar los aspectos más llamativos y definidores del Régimen, aunque no los más severos de su Dictadura. Acerca de esta primera etapa del Régimen franquista se han realizado numerosos estudios, sobre todo en los últimos diez años, pero pocos se han centrado en el sustrato jurídico del nuevo sistema político, es decir, en la base normativa que sirvió de instrumento para la construcción de un Estado franquista que, desde una perspectiva jurídica global, se perfila como un proyecto utópico, en consonancia con el sentido carismático y mesiánico de que se quiso revestir a la persona de su fundador.*

